



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD  
SECRETARÍA MUNICIPAL**

**CERTIFICADO**

**SONIA OYARZÚN ORTEGA**, Secretaria Municipal Subrogante, en su calidad de Ministro de Fe del H. Concejo Municipal.

**CERTIFICA**

Que las siguientes son las recomendaciones y acuerdos adoptados por el H. Concejo Municipal, en su sesión ordinaria N° 30, celebrada el 21 de septiembre de 2009:

**ASESORÍA JURÍDICA- DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**

El H. Concejo Municipal acordó entregar en comodato al Club de Diabéticos de Ancud un retazo de terreno municipal de 18 metros de frente por calle Aníbal Pinto y 15 metros de fondo, colindante con el Pasaje Uno, Sector Los Alerces, por el lapso de quince años, con el fin de que allí construyan su sede y habiliten dependencias para actividades de capacitación y tratamiento.

**SECRETARÍA H. CONCEJO MUNICIPAL- DIRECCIÓN DE ADMINIST. Y FINANZAS**

El H. Concejo Municipal acordó que los H. Concejales en ejercicio participen de las siguientes actividades de capacitación, debiendo pagarse los viáticos y gastos que demande:

- Seminario Taller “Gestión del Medio Ambiente y manejo de residuos sólidos a nivel comunal”, a impartirse en Puerto Montt los días 28, 29 ,30 de septiembre y 01 de octubre de 2009 por American Consulting.
- Tercera Cumbre Regional de Protección Social, a realizarse en Puerto Montt el 30 de septiembre de 2009, organizado por el Secretario Regional de Planificación.

**SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN**

El H. Concejo Municipal acordó comprometer recursos para el financiamiento de los costos de operación y mantención para la postulación de los siguientes proyectos al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU):

- Mejoramiento diversas aceras sector Pudeto Bajo;
- Mejoramiento diversas aceras sector Inés de Bazán;
- Reposición Escuela rural de Coipomó;
- Reposición Escuela rural de Cocotué;
- Construcción red de alcantarillado y agua potable calle Ricardo “Lica” Díaz;
- Construcción red de agua potable calle Cruz del Sur.

Ancud, 21 de septiembre de 2009.-

**SONIA E. OYARZÚN ORTEGA  
SECRETARIA MUNICIPAL  
SUBROGANTE**

DISTRIBUCIÓN  
**SEOO/seoo**

- Sr. Alcalde de la comuna
- Sres. H. Concejales (6)
- Sr. Administrador Municipal
- Sr. Juez de Policía Local
- Sr. Secretario Municipal
- Sra. Directora de Finanzas
- Sr. Jefe Rentas y Patentes
- Sra. Directora de Obras
- Sr. Director de Tránsito
- Sra. Directora de Control
- Sra. Asesora Jurídica
- Sra. Directora de Personal
- Sr. Director de Aseo y Ornato
- Sra. Directora de DIDEF
- Sra. Directora de DIDECO
- Sr. Director SECPLAN
- Sr. Director de Operaciones
- Dpto. Relaciones Públicas
- Corporación Municipal Educación
- Corporación Cultural Municipal
- Gabinete de Alcaldía
- Oficina de Partes
- Secretaría H. Concejo.